PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Interior y Justicia

251

Decreto N. 14173.

POR EL CUAL SE APRUEBAN LOS ESTATUTOS SOCIALES Y SE RECONOCE LA PERSONERIA JURIDICA DE LA ENTIDAD DENOMINADA "ARTAZA HERMANOS,COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A."

----------oOo----------

Asunción, Junio 25 de 1.946.-

N. 3107.

V I S T O S : la presentación hecha al Ministerio de Interior y Justicia, en fecha 22 de Mayo ppdo.(Expte.N°. 1824), por el Señor Fernando Artaza, en representación de la Sociedad Anónima denominada "ARTAZA HERMANOS,COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A.", en la que solicita la aprobación de los Estatutos y el reconocimiento de la personería jurídica de la misma; los informes favorables de la Dirección Gral.de Hacienda, Fiscalía Gral.del Estado y Dirección de Asuntos Confidenciales del Ministerio de Interior y Justicia,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art.1°.- Apruébanse los Estatutos de la Sociedad Anónima denominada "ARTAZA HERMANOS,COMERCIAL E INDUSTRIAL - S.A.", y autorízase el funcionamiento de la misma, en carácter de persona jurídica, de acuerdo con las prescripciones del Art.318 del Código de Comercio, y conforme consta en la escritura protocolizada en la Escribanía Pública a cargo de Don César Ocampos, en fecha 16 de Mayo del año en curso.-

Art.2°.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-